Outlook

NOTIFICACIÓN DE DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN CONTRATO 2025-0783

Desde EBLYN ESTEFANY NAVARRO MARTINEZ <dir.contratacion@fusagasugacundinamarca.gov.co>
Fecha Vie 19/09/2025 10:02
Para LUIS CARLOS HERNANDEZ ALDANA <secretariadegobierno@fusagasuga-cundinamarca.gov.co>
CC Manuela Alejandra Buitrago Arango <manuelabuitragoarango@gmail.com>

2 archivos adjuntos (777 KB)
SUPERVISOR.pdf; Editar Contrato.pdf;

OFICIO DE DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN

PARA: LUIS CARLOS HERNÁNDEZ ALDAN

secretario de Gobierno y/o quien haga sus veces

FECHA: 12 de septiembre de 2025

De manera cordial y atendiendo lo establecido en la clausulada prestación de servicios No. 2025-0783 suscrito entre el municipio de Fusagasugá y JORGE EDUARDO ALARCON SERNA Con numero de cedula 10.277.074 DE MANIZALEZ, que tiene por objeto: “PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ARTES ESCÉNICAS CON EL FIN PROMOVER LOS DERECHOS HUMANOS A TRAVÉS DE MONÓLOGOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEL CORREGIMIENTO SUR OCCIDENTAL DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ Y DEMÁS ACTIVIDADES DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO..”, Me permito informarle que a partir de la fecha se ha designado a su Despacho la supervisión del contrato en mención, lo anterior dando aplicación a lo contenido en la “CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: SUPERVISOR- La supervisión estará a cargo de secretario de Gobierno LUIS CARLOS HERNÁNDEZ ALDAN y/o quien haga sus veces.” Cumpliendo con las obligaciones allí establecidas.

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el capítulo V del Manual de contratación del municipio de Fusagasugá adoptado mediante Resolución 0418 del 8 de noviembre del 2023.

Nota: El supervisor debe allegar a la Dirección de Contratación el acta de inicio en original donde dicha fecha debe cumplir con los requisitos de póliza aprobada en plataforma Secop II, y registro presupuestal, esta radicación debe realizarse dentro del término máximo de tres (3) días hábiles siguientes a cumplirse con los requisitos anteriores; además de ello los supervisores deben verificar el cargue de las cuentas y comprobantes de egreso en la plataforma Secop II, donde su estado final debe quedar como "pagada".

Designación realizada transaccionalmente mediante la plataforma Secop II.

EBLYN ESTEFANY NAVARRO MARTINEZ
Director de contratación
Dir.contratacion@fusagasuga-cundinamarca.gov.co
Calle 6 No. 6-24 Centro, Piso 3
PBX: (57-1) 886 8181
Código Postal 252211